

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

47070 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la empresa "Astilleros Canarios, Sociedad Anónima" (ASTICAN) de una concesión de dominio público, en el Área V, Parcela c-27 y lámina de agua en el Muelle Reina Sofía, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

La entidad "Astilleros Canarios, Sociedad Anónima" (ASTICAN) solicitó a la Autoridad Portuaria de Las Palmas concesión de dominio público con destino a Reparaciones navales a flote y en tierra y/o actividades asimiladas, para ocupar una superficie de 20.728 m² (9.750 m² de lámina de agua y 10.978 m² de tierra), situada en el Área V, Parcela C-27 y lámina de agua en el Muelle Reina Sofía, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inició el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se publicó anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" número 266, de 6 de noviembre de 2013.

Por auto de 5 de noviembre de 2013, en el procedimiento ordinario número 199/2013, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias acordó que "Apreciadas las circunstancias de especial urgencia, se suspende la ejecutividad del acto recurrido".

A la vista de estos antecedentes expuestos mediante anuncio de 14 de noviembre de 2013 la Dirección de la Autoridad Portuaria de Las Palmas acordó anular hasta nueva publicación el trámite de competencia de proyectos publicado mediante el referido anuncio del "Boletín Oficial del Estado" número 266, de 6 de noviembre de 2013.

Con fecha 22 de noviembre de 2013 se dictó Auto por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que dispone "levantar y dejar sin efecto la suspensión acordada por Auto de 5 de noviembre de 2013".

En consecuencia, habiendo sido levantada la suspensión que impedía continuar con la tramitación de la solicitud de concesión interesada por la entidad Astilleros Canarios, S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83 y 85 del citado TRLPEMM, esta Dirección ha acordado iniciar el trámite de competencia de proyectos mediante anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de que en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a la publicación, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presentada por la entidad Astilleros Canarios, S.A., es decir, para "Reparaciones navales a flote y en tierra y/o actividades asimiladas en el Puerto de Las Palmas" y que deberá reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84 de dicho Texto Refundido.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad

Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, 35008, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 2013.- El Director, José Miguel Pintado Joga.

ID: A130069051-1